INFORME DE EVALUACIÓN
INV-PUB-026-2020

OBJETO: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE HÁBITOS PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

MENOR PRECIO OFERTADO
OFERTA ECONÓMICA

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE PESOS ($21.520.019.00)), valor que incluye impuestos y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR PRECIO
HB MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 13.265.673	1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE EN PRIMER PUESTO

NOMBRE DEL PROPONENTE	HB MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
DOCUMENTACION REQUERIDA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple aporta carta de presentación firmada por el representante legal
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	Cumple – aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 19/10/2020 cuyo objeto es La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.
Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal
El Para aquellas personas jurídicas, en caso de que el representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta emanada del órgano social competente en la que conste la autorización al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.	Na

Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso de ser presentada la oferta bajo alguna de estas figuras asociativas, cuya duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más. Tal circunstancia deberá manifestarse en el documento de constitución.	Na
Certificados de antecedes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha límite de presentación de ofertas, del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.	Cumple: Aporto certificado de antecedentes del representante legal de fecha 30 de octubre del 2020, no aporto de la persona jurídica; sin embargo de acuerdo a la obligación de verificación de la entidad estatal, se verifico mediante consulta en línea
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha límite de presentación de ofertas, del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.	Cumple: Aporto certificado de antecedentes del representante legal de fecha 30 de octubre del 2020, no aporto de la persona jurídica; sin embargo de acuerdo a la obligación de verificación de la entidad estatal, se verifico mediante consulta en línea
Verificación de medidas correctivas expedido por la página web de la Policía Nacional.	Cumple: Aporto medida correctiva de fecha 04 de noviembre de 2020
Verificación de antecedentes judiciales	Cumple no aporto con la oferta sin embargo de acuerdo a la obligación de verificación de la entidad estatal, se verifico mediante consulta en línea
Aportes al Sistema de Seguridad Social. Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de	Cumple aporta certificación firmada por el representante legal

esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso.	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Cumple aporta certificado con fecha de generación 29-10-2020
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	No cumple no aporto este documento

DOCUMENTOS TÉCNICOS	
Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.	Cumple aporta certificación expedida por confamiliar de estar en su banco de proveedores y aporta la orden de servicios de remodelación de baños de la zona centro por valor de 37.932.821.oo Aporta certificación de la serrezuela de hacer reparaciones locativas y aporta orden de servicios reparaciones locativas zonas comunes y reparaciones comunes en áreas privadas por valor de $13.788.576,03
ANEXO 3	Cumple Aporta documento firmado por el representante legal
OFERTA ECONOMICA	la entidad hace el siguiente requerimiento al oferente

El equipo evaluador hizo el siguiente cuadro a las ofertas recibidas, en el cual arrojo que el oferente HB SOLUCIONES INTEGRALES, presenta la oferta de menor valor, por tanto se procedió a determinar el valor mínimo aceptable para el IDER, resultando este en la suma de $16.288.500,

NUMERO DE OFERENTES	OFERENTE	VALOR
1	EQUIPOS CIVILES Y CONSTRUCCIONES SAS	21.514.220
2	ARTURO HERNANDEZ OREJARENA	21.500.660,45
3	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	21.027.110
4	B&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA	19.367.982,60
5	PROYEDCOL ING SAS	19.230.094
6	SEBASTIAN LOPEZ ARAQUE	18.896.878

7	UNION TEMPORAL 3ª	18.889.165
8	INCORMAR SAS	18.773.300
9	A2B INGENIERIA SAS	18.046.842
10	SERVIINSTITUCIONALES SAS	17.647.284
11	SERVIOBRAS LTDA	17.490.564
12	H&K SOLUCIONES SAS	15.153.840
13	ENERGSEG SAS	14.198.765
14	HB SOLUCIONES INTEGRALES	13.265.673

MEDIANA	DESVION ESTANDAR	VALOR MINIMO ACEPTABLE
18.831.233	2.542.733	16.288.500

En virtud de lo anterior podemos darnos cuenta que el valor del oferente HB SOLUCIONES INTEGRALES es de $13.265.673, por tanto se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable para el IDER. y de acuerdo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente se le Solicita aclaración al proponente HB SOLUCIONES INTEGRALES de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación, de acuerdo El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
El IDER debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:
Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda a la Dirección del IDER, dar traslado al oferente para que subsane y/o presente observaciones al presente informe de evaluación y la entidad realice una evaluación final.

En caso de que el proponente no subsane se procederá de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, que reza:

"(…) Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(…)

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…)"

La no subsanación constituye causal de rechazo de la propuesta de conformidad con el contenido del proceso de selección de mínima cuantía No. INV-PUB-020-2020, que en su punto 4, numeral 15, establece: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

15. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020

ALBERTO OSORIO LEAL **Profesional Universitario Especializado** **RECREACIÓN – IDER**	**MONICA MANRIQUE MONTAÑO** **ASESOR JURÍDICO EXTERNO** **OFICINA JURÍDICA IDER**
ISMAEL SANCHEZ ARRIETA **Jefe Oficina de Infraestructura IDER**	